



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES DEL AÑO 2024



SECRETARÍA GENERAL

RECURSOS HUMANOS

1. Atender las necesidades de RR.HH. en los centros adscritos al Imserso y reducir la tasa de temporalidad del empleo público.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Coordinar y gestionar los procesos selectivos de 250 plazas de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021/22, junto con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.			Resolución de 22 de julio de 2024 (BOE de 24) convocando el proceso selectivo para cubrir 384 plazas correspondientes a OEP 2021-2022 para grupos profesionales sujetos al IV CUAGE y resolución de 22 de julio de 2024 convocando proceso selectivo para cubrir 28 plazas correspondientes a OEP2021-2022-2023 como personal laboral fijo fuera de convenio.
1.2. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de 48 vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional).			No ha resultado posible la convocatoria del concurso específico al priorizarse el proceso de estabilización extraordinaria del personal laboral de la Entidad. Es un proceso de movilidad de personal funcionario por lo que no afecta a procesos de estabilización de personal funcionario interino. En 2025 se procederá a su convocatoria.
1.3. Convocar y resolver concurso general para la cobertura de 90 vacantes del personal funcionario (niveles 14 a 20 vacantes o con ocupación provisional).			No ha resultado posible la convocatoria del concurso específico al priorizarse el proceso de estabilización extraordinaria del personal laboral de la Entidad. Es un proceso de movilidad de personal funcionario por lo que no afecta a procesos de estabilización de personal funcionario interino. En 2025 se procederá a su convocatoria.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.4. Elaborar un manual relacionado con permisos para facilitar la conciliación, relacionado con la posible implantación de la base de datos de Gepe (control horario).			El manual de permisos de conciliación está pendiente de ser aprobado y publicado en el primer trimestre de 2025. La base de datos Gepe no ha sido posible implantarla y se ha optado por la aplicación TRAMA para su desarrollo en el primer trimestre de 2025.

RÉGIMEN INTERIOR

2. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Suministro e instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos. en el aparcamiento del edificio de los SSCC.			Realizada la evaluación técnica y adoptada la solución de gestión. Redactado el pliego de prescripciones técnicas para la gestión de la contratación del suministro, instalación y legalización correspondiente para el inicio de su tramitación y ejecución en enero de 2025.
2.2. Sustitución de lámparas y luminarias existentes en el interior del edificio por otras de bajo consumo. Sustitución de las lámparas de iluminación de la fachada por luminarias de bajo consumo.			Realizada la sustitución en varias plantas del edificio tanto en zonas de trabajo, zonas comunes, cuartos técnicos y aseos, con una considerable reducción de la potencia eléctrica instalada.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.3. Sustitución de luminarias del exterior que estén estropeadas.			No se ha completado pues las luminarias del aparcamiento estropeadas están en la zona de los trabajos de la empresa del edificio de al lado, posponiendo la sustitución para cuando no corran el riesgo de que la maquinaria que nos han solicitado colocar en nuestras dependencias esté retirada. Colocar nuevas luminarias en esa zona con esas grúas supone riesgo de rotura de las mismas. No se han comprado aún por lo tanto las nuevas luminarias para sustituir las existentes estropeadas.
2.4. Contratación de un bucle inductivo para varias zonas en los SSCC.			Se ha realizado el replanteo y evaluación de la solución que se necesita con varias empresas. Está redactado el correspondiente pliego de prescripciones técnicas para el inicio de su tramitación y ejecución en enero de 2025.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO (CEAT)

3. Mejorar la comunicación y la imagen institucional a través de la difusión de contenidos técnicos y resultados de estudios.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Elaborar un Plan de Comunicación de acuerdo con los objetivos para 2024.			Los planes de comunicación deben elaborarse en torno a la generación de conocimiento del Imsero. Durante 2024 se avanzó en la creación del Centro de Documentación Virtual del Imsero (CDVIM), cuyo desarrollo se culminó tras el correspondiente proceso de licitación en febrero de 2025. Actualmente, los centros de referencia del Imsero requieren apoyo en investigación para generar documentación de referencia académica y profesional a nivel nacional e internacional. Por ello, se ha establecido como objetivo para el primer semestre de 2025 la elaboración de un Plan Estratégico 2025-2030 que garantice esta generación de conocimiento.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.2. Dar más visibilidad a los proyectos del Área de Coordinación de Estudios y a los realizados por los Centros de Referencia.			Se ha dado mayor visibilidad a las actividades del área internacional. Además, se propone la elaboración de un Plan estratégico de Relaciones Internacionales.
3.3. Diseñar un mecanismo de coordinación interna para mejorar la comunicación institucional.			Existen diversos mecanismos de coordinación interna que han estado operativos y en desarrollo durante 2024. Es necesario fortalecer su funcionamiento y mejorar su coordinación, como es el caso de la comunicación telefónica, el uso de Microsoft TEAMS o las unidades de información compartida. Se considera imprescindible formar al personal del Imsero en el uso de TEAMS y su entorno SharePoint, motivo por el cual se han incluido cursos específicos en el Plan de Formación Interna 2025. Asimismo, se plantea como objetivo elaborar un Plan Estratégico 2025-2030 en el primer semestre de 2025, que potencie, armonice y facilite estos mecanismos de comunicación interna. Por otro lado, los canales de comunicación en redes sociales (Facebook, X, Bluesky, Instagram) también se han utilizado durante 2024. Se considera necesario mantener y potenciar su coordinación y uso, por lo que se ha previsto la creación de un Plan Estratégico 2025-2030 que fortalezca y dé coherencia a las publicaciones del Imsero tanto en servicios centrales como en sus centros.
3.4. Desarrollar un “taller de portavoces” con los puntos focales para comunicación dentro de las unidades y centros del Imsero.			Cambio de línea: elaborando un plan estratégico de generación de conocimiento.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.5. Impulsar y dar difusión al nuevo espacio digital para la difusión de conocimiento y estudios.			En proceso de licitación.

4. Potenciar la investigación y desarrollo de estudios en los temas prioritarios.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Desarrollar estudios de investigación en los temas prioritarios tanto en solitario como en colaboración con otras entidades.			Participando en 4 proyectos nacionales (i.e., Acceso de las mujeres mayores vulnerables a los SSSS (MUMAVs), Detección de soledad en la red de Farmacias de Aragón, Nuevo modelo de Cuidados para personas con Demencia, Marco Estratégico Estatal frente a la Soledad), y dos internacionales (ie., BIRDS, SHARE).
4.2. Potenciar la publicación y difusión de resultados de los estudios en revistas y foros, tanto especializados como divulgativos.			Además se propone elaborar un plan estratégico de generación de conocimiento.
4.3. Potenciar la función de coordinación, asesoramiento y apoyo de proyectos de investigación y estudios de los Centros de Referencia Estatales.			Se comenzó a trabajar con el Ceapat, Ceadac, Creap y CREA.

5. Potenciar la presencia internacional y mejorar la difusión de información internacional a nivel nacional y entre en el personal del Imsero.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Definir la posición nacional y dar seguimiento a las acciones competencia del Imsero en el marco de la Unión Europea, Naciones Unidas y otras organizaciones y grupos de trabajo de carácter internacional.			

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.2. Proporcionar retroalimentación a los informes internacionales procedentes de NNUU y la Comisión Europea, así como de otros posibles organismos internacionales relativos a las materias competencia del Imserso.			
5.3. Establecer un foro de coordinación interna y con los centros del Imserso en materia internacional, manteniendo reuniones periódicas que aseguren la coordinación en materia de relaciones internacionales.			La generación de conocimiento y las relaciones internacionales están estrechamente vinculadas, ya que la referencia en conocimiento es tanto nacional como internacional. Como se ha señalado en el punto 3.1, los centros del Imserso necesitan una estructura de apoyo que garantice la producción y difusión de conocimiento y formación de referencia. Por ello, también se ha establecido como objetivo para el primer semestre de 2025 la elaboración de un Plan Estratégico 2025-2030 que potencie y organice de manera más eficiente las relaciones internacionales.
5.4. Elevar la difusión de los avances internacionales en materia de envejecimiento y cuidados de larga duración a través de la página web, de la revista del Imserso y de otros medios.			

6. Apoyar el crecimiento, actividad e impacto de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Aumentar de manera significativa el número de ayuntamientos de la Red.			La adhesión de un ayuntamiento a la Red de Ciudades Amigables requiere la formación específica de su personal y la ejecución de acciones concretas, supervisadas tanto por el Imsero como por la OMS. La falta de formación o la interrupción de estas acciones puede conllevar la pérdida de la afiliación. Por este motivo, la adhesión de cualquier municipio, aunque sea solo de cinco, representa un logro sustantivo. Cabe recordar que España cuenta con uno de los mayores números de municipios afiliados a nivel mundial, lo que ha sido determinante para que la OMS haya elegido a nuestro país como sede del Congreso Mundial de Ciudades Amigables en 2026.
6.2. Impartir formación a través de dos ediciones del curso virtual “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”.			Impartida la 16 edición del 22 de mayo al 19 de julio.
6.3. Desarrollar herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red: Sección web: aprendiendo de la evidencia.			Dos documentos publicados.
6.4. Celebrar el IV Encuentro de ayuntamientos para la dinamización de la Red en España.			Celebrado el 9 de abril.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.5. Diseño e implantación de la iniciativa virtual “Cafés en Red” para mejorar la gestión del conocimiento en la Red.			Cambio de línea: Se propone elaborar un Plan estratégico de Relaciones Internacionales 2025-2030.
6.6. Aumentar la visibilidad de las personas mayores en la Red y su contribución a los procesos de amigabilidad, a través de actividades específicas en el blog y el IV Encuentro de Ayuntamientos.			Últimos artículos en el Blog y participación en el IV Encuentro de Ayuntamientos.

7. Coordinar el desarrollo de planes y estrategias vinculadas a los cuidados de larga duración y la soledad.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
7.1. Apoyo a la Dirección y a la Secretaría de Estado para la elaboración del Plan Español de Cuidados de Larga Duración, con la participación de los interlocutores sociales.			El apoyo prestado fue exclusivamente técnico, consistente en la aportación de información científica y técnica especializada, metodologías, análisis de datos y la redacción del informe técnico, sin la participación de los interlocutores sociales.
7.2. Apoyo para la aprobación del marco estratégico y el plan operativo frente a la soledad no deseada, con la participación de los interlocutores sociales.			Al igual que en el punto anterior, el apoyo brindado fue de carácter técnico. La responsabilidad del marco general recae en el Ministerio de Derechos Sociales, mientras que el personal del Imerso se limitó a asistir técnicamente al ministerio en aspectos metodológicos y de análisis de datos del plan, sin la participación de los interlocutores sociales.

8. Elevar el impacto de las actividades formativas en los sectores objeto de competencia del Imsero, como las personas mayores y las que se encuentran en situación de dependencia.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.1. Abordar a través de actividades formativas un mayor número de temas estratégicos e incidir en las más relevantes en la actualidad, como la soledad, el edadismo, la desinstitucionalización y el sistema de cuidados.			Se han llevado a cabo actividades formativas relacionadas con diferentes temáticas como la Red de Ciudades Amigables, y edadismo, y se han elaborado los programas de los Cursos de Verano de la UCM y de la UIMP focalizados en las figuras del cuidador y la desinstitucionalización del sistema de cuidados.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.2. Elevar el número de profesionales a los que se proporciona formación especializada.			El Plan Anual de Formación Especializada en Servicios Sociales del Imsero tiene como objetivo la capacitación y actualización de profesionales, planificadores y gestores de servicios sociales, así como de estudiantes y miembros de entidades afines, mediante seminarios, jornadas, congresos y cursos presenciales y en línea. En 2024, se llevaron a cabo seis acciones formativas destacadas: el IV Encuentro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (120 asistentes y 281 conexiones online), las Jornadas BAREDI sobre el nuevo baremo de discapacidad (90 presenciales y 150 online), la Jornada sobre Microedadismos (70 presenciales y 50 online), el Curso de Verano sobre cuidados de larga duración y enfoque de género (55 asistentes), el Encuentro Imsero-UIMP sobre desinstitucionalización de cuidados (85 asistentes), y el curso online sobre personalización de cuidados a personas en situación de dependencia (1.500 matriculados). Estas actividades abordaron temas estratégicos como la calidad de vida, la equidad de género en los cuidados, la atención centrada en la persona y la transición hacia modelos de apoyos comunitarios, contando con expertos nacionales e internacionales y, en algunos casos, con financiación de los fondos europeos Next Generation EU. Consideramos que estas cifras y contenidos permiten afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.3. Ampliar el sistema de seguimiento anual del Plan de Formación Especializada para conocer de forma integrada la información de todos los cursos realizados.			Se ha establecido una comunicación periódica con los Centros para informar del Plan de Formación Especializada 2024 ejecutadas hasta el momento.

9. Fortalecer la función de referencia y promover el acceso a documentación relevante mediante la mejora de las publicaciones y disponibilidad de los fondos documentales.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
9.1. Elaboración de nuevo espacio virtual para la difusión de conocimiento y estudios que pretende dar continuidad a los contenidos de anteriores revistas digitales del Imsero "60 y Más" y "Autonomía Personal".			Cambio de línea: elaborando un plan estratégico de generación de conocimiento que incluirá publicaciones.
9.2. Digitalización de contenidos que por su antigüedad no se cuenta con una versión digital.			En proceso de licitación.
9.3. Diseño e implantación de un sistema integrado de documentación con todos los fondos de los Centros del Imsero y los Servicios Centrales.			En proceso de licitación.

10. Seguir avanzando en la mejora de la atención directa a la ciudadanía en todos los temas competencia del Imserso a través del call center y el servicio de atención presencial.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
10.1. Diseño e implantación de un sistema de seguimiento de la actividad desarrollada por la Oficina de Información de Atención al Público del Imserso.			A principios de año se implementó un sistema de comunicación destinado a recopilar información sobre el nivel de usuarios atendidos por el Call Center. Este sistema también incluyó datos sobre el número de personas atendidas y las temáticas tratadas en el ámbito de la Oficina de Información y Atención Presencial del Imserso.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA

ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

1. Implantación en servicios centrales, centros y direcciones territoriales de la aplicación GESCON y de una nueva aplicación de gestión económica.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Participación en la elaboración del análisis funcional para la implantación en toda la organización de una aplicación de gestión económica.			Desechado por utilización del aplicativo GESECO.
1.2. Implantación del aplicativo auxiliar de gestión económico-presupuestaria GESECO.			Tras la autorización del INSS a la cesión de la utilización del aplicativo, en enero 2025 se producirán las primeras reuniones de coordinación para su personalización y posterior implantación.

2. Gestión del Fondo de Maniobra.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Informe de gestión de los gastos gestionados por Fondo de Maniobra, y presentación del mismo a la Comisión Ejecutiva y al Consejo General del Imsero.			
2.2. Manual de Gestión del Fondo de Maniobra.			

3. Patrimonio.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Participación en el desarrollo del nuevo aplicativo de inventario de bienes inmuebles.			No realizado por sobrecarga de trabajo de la unidad de informática para comenzar el desarrollo.

4. Seguimiento económico-financiero.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Carga del anteproyecto y proyecto de presupuestos 2024 en el nuevo aplicativo PRISMA, de la Secretaría de Estado de Presupuestos.			Preparado el anteproyecto 2025.
4.2. Entrada en producción de una base de datos para control de gastos plurianuales y de tramitación anticipada.			
4.3. Informe mensual de seguimiento de ejecución presupuestaria desglosado por centros de gestión para Comisión Ejecutiva y Consejo General.			

ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA**5. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.**

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Elaboración de Circular sobre tramitación de contratos menores.			En revisión por la Intervención Delegada.
5.2. Elaboración, para las licitaciones por procedimiento abierto, del cuadro de características de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.			En preparación. Objetivo de 2025.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.3. Elaboración de instrucciones sobre la utilización de la figura de la encomienda de gestión.			En preparación. Objetivo de 2025.
5.4. Elaboración de instrucciones sobre elaboración de Memorias Justificativas y Pliegos de Prescripciones Técnicas en contratos de servicios centrales: detalle y determinación de la necesidad del gasto, idoneidad del objeto y contenido del contrato.			En preparación. Objetivo de 2025.
5.5. Elaboración de instrucciones sobre la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en los casos que estrictamente establece la LCSP.			En preparación. Objetivo de 2025.

ÁREA DE INFORMÁTICA

6. Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Sustitución de la tecnología de protección del actual antivirus de que dispone el Imsero en los puestos de trabajo con el fin de reforzar su seguridad.			
6.2. Renovación del acceso a la red privada del Imsero en régimen de teletrabajo por parte del personal del Imsero mediante un nuevo sistema de conexión.			

7. Actualización tecnológica de infraestructura de comunicaciones.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
7.1. Renovación de los equipos CORE de red de Servicios Centrales incluyendo su instalación y puesta en funcionamiento.			

8. Mejora de las aplicaciones y servicios de administración digital.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.1. Entrada en funcionamiento de la nueva aplicación de gestión de discapacidad para las Direcciones Territoriales, con integración con el nuevo baremo de discapacidad (Baredi), notificación electrónica, registro y otros servicios horizontales.			Entra en producción en enero de 2025.
8.2. Automatización de un proceso centralizado de retrocesión y generación de nóminas no abonables en la gestión de las Pensiones No Contributivas.			
8.3. Refactorización de la aplicación del Censo de centros residenciales (CENRES) para adaptarla al nuevo formulario de datos y mejorar su funcionamiento.			

9. Actualización de políticas TIC.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
9.1. Revisión y actualización de la política de retención y conservación de los datos almacenados en los sistemas de información del Imsero.			

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1 Criterios comunes para la valoración de la discapacidad y supervisión de homogeneidad.			Una vez reunida la Comisión, se han recogido los criterios acordados.

2. Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del baremo de valoración de la situación de Dependencia.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Homogeneizar criterios a los efectos de modificar el baremo de valoración EVE (3 a 6 años).			Elaborada propuesta de ampliación (EVE) hasta los 71 meses, que actualmente valora la dependencia en menores de 0 a 35 meses.

3. Seguimiento y evaluación del Baremo de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Reuniones con los “puntos focales” de las distintas CCAA para conocer dificultades en la valoración de discapacidad, estableciendo propuestas de actuación a elevar a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de la Discapacidad, si procede.			Realizadas las Jornadas técnicas de Baredi el 7 y 8 de mayo 2024. Creación de grupos de trabajo para la elaboración de documentos, consensuar criterios comunes y nuevas propuestas.
3.2. Promover la evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación del Baremo de Discapacidad, en colaboración con las CCAA y proponer, en su caso, las modificaciones que se estimen procedentes.			Una vez recogidos los criterios comunes, se está tramitando una encomienda de gestión para hacer la evaluación propuesta en el Real Decreto 888/2022.

4. Plan de calidad de datos de la liquidación del nivel mínimo y estadísticas del SAAD y la interoperatividad con la TGSS.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Continuar con el plan de calidad del Sisaad que se impulsó en el año 2021 para revisión desajustes SAD con las CCAA (derivado Plan de Choque).			Se han creado tickets de calidad y se han enviado a las CCAA para su revisión.

5. Realización de las actuaciones necesarias para la adaptación del Sisaad a la nueva normativa.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Estudiar el impacto económico de los cambios normativos a tramitar.			Se ha estudiado el impacto que tendrán las modificaciones de la LAPAD. Se hizo una valoración del Real Decreto 675/2023 en el SISAAD en el primer semestre, pero como la modificación de la LAPAD no se inició hasta el segundo semestre no se ha llevado a cabo el resto. En el segundo semestre se publicó la consulta pública la cual no tenía MAIN y hasta el 2025 no se han llevado a cabo el resto de procedimientos.
5.2. Adaptar el Sistema de Información del SAAD a los cambios normativos que se acuerden.			Se ha adaptado el Sisaad a la nueva ley ELA.

6. Coordinar la aprobación de las cartas de servicios de los centros del Imserso (2024-2027) en colaboración con la Subdirección General de Gestión.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Impulsar la actualización de las cartas de servicios vigentes.			Se han analizado la propuesta de una única carta de servicios para los CRE, con excepción del Ceapat, con la Sub Gral. De Gestión y se han remitido a los responsables, esperando su VB o aportaciones. También se ha enviado propuesta a los responsables de las DDTT y sus centros dependientes. La carta de servicios de los CAMF y CRMF, no se han tramitado, de momento.
6.2. Impulsar la aprobación de las cartas de servicios de los últimos centros creados del Imserso.			Incluidos en la carta de servicios de los CRE.

7. Seguimiento y desarrollo del Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
7.1. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de Acreditación.			Hasta la fecha, han emitido dicha normativa: Andalucía: ayuda a domicilio. Cantabria: centros. Castilla y León: centros. Comunidad Valenciana: todos los servicios. Madrid: todos los servicios. Navarra: todos los servicios. En el año 2025 se llevará a cabo un estudio desde la Secretaría de Estado para hacer el seguimiento.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
7.2. Impulsar la creación de la Ponencia técnica de evaluación y calidad del SAAD, según el Acuerdo.			Se ha elaborado una propuesta de Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación de asistencia técnica a la Ponencia.
7.3. Coordinar la elaboración por la Ponencia técnica de una propuesta de sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del SAAD.			Se ha elaborado una propuesta de Pliegos mencionada y se iniciará el proceso de contratación en 2025.

8. Conocer el estado actual de cualificación de los/las profesionales del ámbito de la dependencia, para analizar el cumplimiento del compromiso de cualificación de los y las profesionales establecido en el Acuerdo de 28 de junio de 2022.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.1. Detectar las necesidades de cualificación de los RR.HH. del ámbito de la dependencia, mediante la recogida de información facilitada por las CCAA.			En octubre de 2024 se solicitó información a todas las CCAA. Se han recibido datos sobre habilitaciones de profesionales sólo de cinco CCAA. En el año 2025, se llevara a cabo un estudio sobre el déficit de personal en CLD.
8.2. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo aprobado, en materia de cualificaciones de los profesionales de centros y servicios y con la participación de los interlocutores sociales; y posterior presentación a los órganos del SAAD.			En el 2024 se ha realizado el seguimiento y no se han publicado regulación sobre RRHH ni convocatorias de habilitación provisional y excepcional. En este objetivo no han participado los interlocutores sociales ya que no ha sido presentado a los órganos del SAAD, cuya representación esta en el Comité Consultivo.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.3. Elaborar informe sobre las necesidades de cualificación de los profesionales de centros y servicios para elevarlo a la Comisión Delegada, con su presentación a los interlocutores sociales.			Existe información insuficiente de las CCAA. No obstante, se comunica que desde la Sª de Estado del Mº, se ha contratado una asistencia técnica para conocer esta necesidad y se ha realizado un estudio cuyas conclusiones se presentaran en el año 2025 cuyo informe se presentara a los interlocutores sociales.

9. Seguimiento y actuaciones relacionadas con el Acuerdo de condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, de 12 de mayo de 2023.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
9.1. Seguimiento del cumplimiento del Acuerdo por las CCAA.			Se ha hecho el seguimiento, pero no se ha detectado desarrollo normativo de las CCAA en este periodo.
9.2. Impulsar la regulación de un certificado de profesionalidad específico para la asistencia personal por el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (Incual).			Se están llevando a cabo reuniones con la Secretaría de Estado del Ministerio y la Subdirección General del Ministerio de Educación, para ver dicha posibilidad, con la nueva normativa en Formación.

10. Tramitación de convenios y protocolos generales de actuación en las materias competencia del Imsero.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
10.1. Tramitación de los convenios con las CCAA para el desarrollo del marco de cooperación y financiación del nivel acordado de dependencia.			Firmados todos los convenios y transferidas las correspondientes cantidades de nivel acordado.

11. Elaborar la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y colaborar con el resto de las unidades del Imsero en la elaboración de disposiciones normativas.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
11.1. Nueva propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.			Realizada la consulta pública. Se han presentado 723 observaciones y sugerencias. Se ha elaborado un nuevo borrador para incorporarlas, así como otras cuestiones como consecuencia de nuevos criterios a incorporar al texto. Igualmente se han incorporado las observaciones emitidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. No ha habido participación de los interlocutores sociales. Esta nueva propuesta no ha avanzado más en el año 2024 y es en el año 2025 cuando se está desarrollando el borrador del texto de la ley.
11.2. Nueva propuesta de modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.			Una vez se tenga el nuevo texto de la Ley, se podrá abordar la modificación de este Real Decreto. Esta modificación se elaborará en el año 2025 cuando se haya finalizado el anteproyecto de ley 39/2006, de 14 de diciembre, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD. Nota aclaratoria: El comité consultivo es un órgano del SAAD, cuya información para su consulta es preceptiva de conformidad con la ley 39/2006 y el reglamento de dicho comité; la participación de los IISS recogida en estos objetivos es diferente a la consulta institucional en un órgano consultivo.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
11.3. Propuesta de modificación del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.			Una vez se tenga el nuevo texto de la Ley, se podrá abordar la modificación de este Real Decreto. Esta modificación se elaborará en el año 2025 cuando se haya finalizado el anteproyecto de ley 39/2006, de 14 de diciembre, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD. Nota aclaratoria: El comité consultivo es un órgano del SAAD, cuya información para su consulta es preceptiva de conformidad con la ley 39/2006 y el reglamento de dicho comité; la participación de los IISS recogida en estos objetivos es diferente a la consulta institucional en un órgano consultivo.
11.4. Propuesta de modificación del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.			Una vez se tenga el nuevo texto de la Ley, se podrá abordar la modificación de este Real Decreto. Esta modificación se elaborará en el año 2025 cuando se haya finalizado el anteproyecto de ley 39/2006, de 14 de diciembre, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD. Nota aclaratoria: El comité consultivo es un órgano del SAAD, cuya información para su consulta es preceptiva de conformidad con la ley 39/2006 y el reglamento de dicho comité; la participación de los IISS recogida en estos objetivos es diferente a la consulta institucional en un órgano consultivo.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
11.5. Tramitación de la Orden ministerial que incorpore el contenido del Acuerdo de Acreditación de centros para Ceuta y Melilla, con la participación de los interlocutores sociales y los órganos del SAAD.			Se ha elaborado el texto y se ha empezado a tramitar a través de consulta pública, sin la participación de los interlocutores sociales.

12. Elaborar la normativa sobre valoración de la discapacidad aplicable en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
12.1. Tramitación de la Orden por la que se determina la composición, organización y funciones de los equipos de valoración y orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado.			Se ha elaborado el texto y se ha empezado a tramitar a través de consulta pública previa.

13. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
13.1. Implantación, en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), de un proceso centralizado de generación por el Imsero de los ficheros de nómina no abonables de pensiones no contributivas por fallecimiento de su titular y un procedimiento centralizado y automático de solicitud de retrocesión de las mensualidades abonadas con posterioridad al fallecimiento del titular hasta un máximo de 48 mensualidades.			

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
13.2. Analizar la implantación de un procedimiento de transmisión de la información de reclamaciones de deuda en firme desde las Comunidades Autónomas al Imsero, con objeto de que la deuda registrada en el fichero de deudores se refleje con mayor exactitud.			

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
13.3. Modernizar y hacer más accesibles a los perceptores de pensiones no contributivas los procedimientos de revisión para determinar el mantenimiento del derecho y, en consecuencia, en la detección, establecimiento de la obligación de reintegro, control y seguimiento de las prestaciones indebidamente percibidas.			Su análisis se ha encuadrado en la propuesta elaborada de constitución por el Imsero, a partir de la transformación del actual Fichero Técnico de pensiones no contributivas (FTP), de un sistema de información integral y centralizada de las pensiones no contributivas y que contemplaría entre otras actuaciones, la creación de un módulo para la iniciación y verificación de datos centralizada del procedimiento de revisión anual y que contemplaría: presentación de la declaración por el pensionista en un punto único centralizado, donde se mostrarían los datos disponibles en FTP y el pensionista debería verificar o indicar los cambios producidos. Cruce centralizado con las distintas bases de datos disponibles Traslado del resultado de los cruces efectuados al órgano gestor, distinguiendo aquellos que no tienen modificación entre los datos contenidos en FTP y los verificados, dándose por realizada la revisión anual y aquellos que si se detectan modificaciones y sobre los que el órgano gestor debería emitir propuesta y resolución.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

CENTROS DEL IMSERSO

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Enfoque en la personalización de los cuidados: actividades formativas de apoyo al cambio cultural.			Por primera vez, en los centros de Credine, Credef y Credei se han realizado tres cursos de escuela de familias con un resultado muy positivo, según las evaluaciones realizadas.
1.2. Participación e integración social: coordinación con el entorno social de proximidad de los centros.			Se ha diseñado y trasladado a los centros de la red un cuestionario en línea compuesto por 12 preguntas con el fin de recabar información acerca de la situación actual de los centros para poder identificar los puntos fuertes a mejorar. Se están terminando de recibir las respuestas por parte de los centros y analizando la información recabada.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.3. Gabinetes de accesibilidad: consolidación de su actividad en el marco de la red de centros del Imsero.			Se ha puesto en marcha un Equipo Coordinador de los Gabinetes de la red de centros liderado desde el Ceapat. Del mismo modo se ha simplificado el procedimiento de envío de indicadores mensuales desarrollando el relleno en línea. Del mismo modo se ha puesto a disposición de los centros un repositorio documental enfocado a la difusión de los documentos generados por los centros para el desarrollo de sus gabinetes de Accesibilidad. Para terminar, tras el análisis del funcionamiento anual de los Gabinetes se han identificado diferentes mejoras en el procedimiento que se han materializado en el borrador de una nueva versión para desarrollar en 2025.
1.4. Salas Multisensoriales y otros recursos tecnológicos: evaluación y difusión de resultados.			Se realizó una encuesta en el mes de julio que reveló la necesidad de formar un grupo de trabajo con representantes de los centros que cuentan con Sala Multisensorial. Se formó el Grupo en septiembre. Se han reunido en dos ocasiones. Objetivo: Fomentar la colaboración intercentros en el uso de las Salas Multisensoriales.

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.5. Soledad no deseada: promover e incorporar conocimiento para el abordaje preventivo de la soledad no deseada de personas usuarias, cuidadores y trabajadores de los centros.			Iniciado el grupo motor y constituidos los subgrupos de trabajo, con reuniones programadas para el mes de julio.
1.6. Difusión del conocimiento: sesiones modelo Pechakucha y plan formativo.			Se han realizado 19 sesiones de Pechakutchá.

ÁREA TÉCNICA

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Ejecución de proyectos de reforma del CRMF Madrid y CAMF Guadalajara.			No se llevaron a cabo los proyectos de reforma inicialmente concebidos por reorientación de la política de gestión de los CRMF y de los CAMF, actualmente marcada por el proceso de transferencia a las CCAA liderado por el Ministerio de Política Territorial. Se ha indemnizado a las empresas implicadas con contrato vigente o pendiente de formalización.
2.2. Plan de inversiones de equipamiento de la red de centros.			Se ha transferido la cuantía de 496.152,08 € a los centros para la adquisición de equipamiento.
2.3. Plan de actualización normativa y mantenimiento de las condiciones calidad y seguridad de las instalaciones.			Revisión de la OCAs y realización de actuaciones de subsanación.

SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Procedimiento de adjudicación.			El 28 de mayo de 2024 se publicó en el BOE el extracto de la Resolución de 22 de mayo de 2024, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, durante el año 2024. El 4 de julio de 2024, se publicó en el BOE el extracto de la Resolución de 1 de julio de 2024, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Imserso para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante el año 2024. El 24 de julio de 2024, se publicó en el BOE el extracto de la Resolución de 19 de julio de 2024, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores durante el año 2024. En el segundo semestre de 2024, se valoraron y se resolvieron las solicitudes presentadas en estas tres líneas de subvenciones.
3.2. Control de la justificación			Con respecto a la convocatoria 2023 de las subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, una vez finalizado el plazo de ejecución, las entidades beneficiarias presentaron la justificación de las actuaciones realizadas.

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Seguimiento de la ejecución de los contratos.			Se está ejecutando la temporada 2024/2025 y realizando el seguimiento de la ejecución de los contratos.
4.2. Evaluación del programa desde la perspectiva de las personas beneficiarias y dando a conocer el resultado de esta evaluación a las organizaciones sindicales y empresariales.			No ha podido completarse el objetivo al no haberse recibido todavía las encuestas realizadas por la empresa adjudicataria. Una vez se reciban se hará la evaluación y su resultado se dará a conocer a las organizaciones sindicales y empresariales.

PROGRAMA DE TERMALISMO

Líneas de actuación:	2024		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Seguimiento de la ejecución de los contratos.			
5.2. Evaluación del programa desde la perspectiva de las personas beneficiarias y dando a conocer el resultado de esta evaluación a las organizaciones sindicales y empresariales.			No ha podido completarse el objetivo al no haberse recibido todavía las encuestas realizadas por los balnearios. Una vez se reciban se hará la evaluación y su resultado se dará a conocer a las organizaciones sindicales y empresariales.

